



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-01/2019

DENUNCIANTE:  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADA:  
ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTELÚM,  
SENADORA POR EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/UTCE/PES/04/2018

MAGISTRADO PONENTE:  
JAIME VARGAS FLORES

**Mexicali, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo que a las doce horas con cuatro minutos del cuatro de julio del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio numero CI/LXIV/SRQD/540/2019 signado por Jesús Alfredo Salazar Ham, Subcontralor de la Contraloría Interna, Subcontraloría de Responsabilidades, Quejas y Denuncias del Senado de la República, constante en una foja útil, mediante el cual comunica que una vez realizado el análisis a la sentencia emitida en el expediente PS-01/2019, con fecha de ocho de julio del año en curso, fue emitido el acuerdo de archivo por incompetencia, teniendo el asunto como concluido, lo anterior, en relación a la vista que le fue otorgada en la sentencia de quince de marzo del año en curso dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Téngase por recibido el oficio de cuenta, agréguese sin mayor proveído a los autos para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS